

Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 JUL 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 280-2019-UNTRM-R, de fecha 18 de julio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone emitir la Resolución Rectoral, autorizando al Ing. Erick Stevinnson Arellanos Carrión, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, las facultades para la negociación del Sub Proyecto "Análisis de Contaminantes Químicos en Productos Pesqueros Industrializados Comercializados en el Perú" con Código PES-SIADE-PP-00184; asimismo, otorgar las funciones para que en representación del Señor Rector pueda firmar el Contrato del Sub Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso "t", establece que es atribución y funciones del Rector delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad;

Que, mediante Memorándum de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, autorizando al Ing. Erick Stevinnson Arellanos Carrión, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios, las facultades para la negociación del Sub Proyecto "Análisis de Contaminantes Químicos en Productos Pesqueros Industrializados Comercializados en el Perú" con código PES-SIADE-PP-000184; asimismo, otorgar las funciones para que en representación del Señor Rector pueda firmar el Contrato del Sub Proyecto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 504-2019-UNTRM/R, de fecha 16 de julio de 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 16 (a partir del medio día) al 22 de julio de 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 511 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR al Ing. Erick Stevinsonn Arellanos Carrión, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las facultades para la negociación y la coordinación técnica del Sub Proyecto "Análisis de Contaminantes Químicos en Productos Pesqueros Industrializados Comercializados en el Perú" con Código PES-SIADE-PP-000184.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al Ing. Erick Stevinsonn Arellanos Carrión, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las funciones para que en representación del Señor Rector pueda firmar el Contrato del Sub Proyecto, citado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el precitado profesional, informe al Titular de la Entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gárbillon Dr
RECTOR (s)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL